

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES


La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

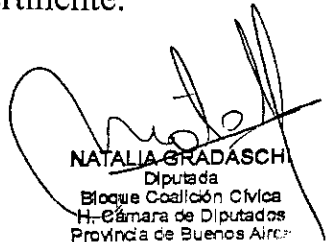
RESUELVE

Dirigirse al poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y los organismos que considere competente, comunique por escrito y a la mayor brevedad posible sobre distintos aspectos relacionados con el operativo policial instalado el 16 de abril del corriente año y posterior desalojo en la zona conocida como subestación Rigolleau de la localidad de Berazategui:

- 1) Detalle la cantidad de agentes de la policía bonaerense y de otras fuerzas afectados al lugar. Aclarando responsabilidades policiales y civiles máximas en su ejecución.
- 2) Explique concretamente los fines y objetivos de dicho operativo.
- 3) Informe bajo que órdenes, pedidos o resoluciones judiciales se constituyo el despliegue policial.
- 4) Especifique de donde provino la orden de desalojo ocurrida el día 2 de mayo a las 3:30 de la madrugada.
- 5) Si se han constatado denuncias de abuso de autoridad contra los agentes policiales que intervinieron en el operativo en cuestión. En caso afirmativo remita copia de las mismas.
- 6) Informe sobre cualquier otro dato que considere pertinente.

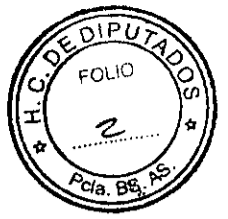

LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA GRADASCH
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

La subestación eléctrica Rigolleau de la localidad de Berazategui comenzó a construirse a principios de 2005 y, a partir de allí, la lucha de los vecinos por su traslado fuera del casco urbano ha sido incansable. Desde presentaciones judiciales hasta marchas pacíficas han sido los variados caminos que los vecinos han utilizados para expresarse contra esta instalación, a la que consideran un verdadero peligro ambiental y sanitario para la región, dada la contaminación electromagnética que genera.

Con el fin de operativizar mejor su reclamo es que se constituyó la agrupación "Vecinos Autoconvocados por la Vida" que junto a otros organismos exigieron una y otra vez estudios epidemiológicos que establezcan una relación entre patologías como el cáncer y el electromagnetismo. Estos pedidos no son antojadizos ya que se pone como ejemplo lo sucedido muy cerca de allí, en Ezpeleta, en la subestación Sobral, donde se cuentan hasta el año 2009, 133 muertos y 117 enfermos de cáncer en cinco cuerdas a la redonda de la subestación.

A mediados de abril del corriente año los vecinos decidieron profundizar las medidas adoptadas ante los rumores de la inminente puesta en funcionamiento de la subestación. Fue así como se constituyeron en el lugar para evitar dicha conexión. Tras este último hecho, un inusitado operativo policial se desplegó en el lugar el día 16 de abril, cuando varios centenares de efectivos se apostaron y vallaron varias cuerdas a la redonda. Ante la solicitud de información sobre el operativo de seguridad y la cadena de responsabilidades que lo respaldaba, solo se recibieron evasivas, en el mejor de los casos, no quedando claro nunca el quien ni el porque de semejante despliegue policial.

Esta situación de por sí ya grave tratándose de una protesta totalmente pacífica, cuya consigna siempre fue la de dialogar con alguna autoridad competente a fin de encontrar una solución, tuvo su pico máximo cuando el día dos de abril a las 3.30 de la madrugada más de un centenar de policías junto a gendarmería y agentes de civil reprimieron a las personas que se encontraban en las inmediaciones de la subestación, hecho que dejó un saldo de 40 heridos (14 de ellos hospitalizados), un detenido y la destrucción de cámaras fotográficas y de filmación de los medios de prensa que estaban cubriendo lo que sucedía.


A raíz de la ausencia de explicaciones por parte de las autoridades ante estas incomprensibles acciones de las fuerzas de seguridad, es que se hace



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

necesario el presente pedido de informes, convencidos de que el derecho constitucional de peticionar ante las autoridades no puede ser avasallado violentamente por la decisión unilateral de ninguna fuerza de seguridad.

En razón de lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires